

286  
Alde Capitan por D. Martin Lucas de Juan  
Sip. y por su persona Alde Alférez; y entendida  
esta Villa este día primero de lo Presbto  
Se nombraron por Comisionarios para la autenticacion  
de la Festividad á los S. D. Ant. Nau. Salido y  
Ignacio Ant. de quena que la Presbieron  
Y para llevar las fondas se nombró á los S. D. Ant.  
torres. El Quinto: D. Pedro Melgare de Aguilar, D.  
San. Montero de Leon. y D. Jeronimo Lopez otros  
Rechoronic Suenos para la autenticacion á la  
Y todo en la forma sig. de

- De 8 á 8 los S. D. Sou. y Alférez mayor. =
- De 8 a 10 los S. D. Fran. Montero y D. Pedro Melgare =
- De 10 a 12 los S. D. Fran. Navas y D. Juan Torres y Uta =
- De 12 a 2 los S. D. Pedro Souer y D. Joseph Pontillo =
- De 2 a 4 los S. D. Alonso Minano. y D. Jeronimo Lopez =
- Y para las otras restantes los S. Comisionarios con  
biden personas, que avian

Y Oronne dos memoriales presentados por D. Alonso  
Melgare y Riquel de la ora el menor; y otro por  
D. Benito Andres Colmenero. y se decretó en ella  
y por el S. Sou. de proprio en este Ayuntamiento. Si el  
Proprietario Alcaide de la Carcel de esta Villa  
respeto de que esta ora no tiene por sí sola  
dequendo sea, garantom en las prohibencias  
necesarias á la mejor custodia y guarda  
de ella; y entendido por la Villa hizo man  
fiesto de que esta Alcaidra es anexa y propia  
del Mayorazgo que por se D. Manuel de Juan  
Ora de la Ciudad de Granada, en cuya mte